



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto.

Las presentes bases tienen por objeto regular la adjudicación de ayudas para alojamiento en la Residencia Universitaria de Deportistas para alumnos/as con vinculación al Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo.

2. Candidaturas y requisitos de participación.

Las candidaturas serán de personas físicas, españolas o extranjeras, que se encuentre matriculadas en el presente curso 2020/2021 en alguna de las titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Oviedo (Grado o Máster) y que formen parte del Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo.

3. Dotación y financiación.

Estas ayudas tienen una dotación de 1.530 euros y podrán financiar hasta el 100% de los gastos de alojamiento, que serán abonadas directamente por la Fundación Universidad de Oviedo a la empresa adjudicataria de la gestión de la Residencia Universitaria de Deportistas.

4. Duración.

Estas ayudas financian el alojamiento con carácter retroactivo desde el pasado 1 de septiembre y se extenderá hasta el 30 de junio de 2021.

5. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1- Las candidaturas serán presentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto (Anexo I), y deberán incluir:

- Copia del DNI.
- Situación académica personal actualizada.
- Méritos deportivos (referidos preferentemente a los últimos 5 años)
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

2- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la Fundación Universidad de Oviedo hasta el día 22 de noviembre (incluido).



- 3- Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es
- 4- La Fundación revisará las solicitudes recibidas y verificará que aportan la documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de tres días subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.
- 5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección.
- 6- En el caso de que todas las solicitudes cumplan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

6. Instrucción, resolución de concesión de las ayudas.

La Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes.

Una vez recibida dicha propuesta, la F.U.O. dictará la Resolución de contratación y la publicará en su página web. En el plazo máximo de 3 días, desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración, se podrán efectuar aquellas reclamaciones que se consideren oportunas.

7. Criterios de valoración.

Las candidaturas serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Participación en los Campeonatos de España de Atletismo por clubes formando parte del Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo; 0,1 puntos por prueba disputada (hasta 2 puntos).
- Participación en los Campeonatos de España de Campo a través por clubes formando parte del Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo en categorías, "SUB-20", "SUB-23" o "Absoluto"; 0,2 puntos por participación (hasta 1 punto).
- Participación en los Campeonatos de España de Atletismo individuales y por equipos de: "Pista Cubierta", "Pista al Aire Libre" o "Campo a Través" en categorías, "Junior SUB-20", "SUB-23" o "Absoluto"; 0,1 puntos por participación. Adicionalmente se otorgarán 0,1; 0,3; 0,4 ó 0,5 puntos por lograr puestos del 4º al



8º; 3º; 2º o 1º, respectivamente (hasta 2 puntos).

- Otros méritos deportivos referidos a los últimos 5 años (medallistas en campeonatos autonómicos, medallistas en campeonatos de España universitarios, mejores marcas autonómicas, etc) (hasta 3 puntos).

8. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará integrada por:

- 1) Presidente: D. Pedro Gorría Korres, Director del Área de Deportes de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 2) Vocales:
 - D. César Sánchez Tessier, Técnico del Área de Deportes de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
 - D. Raúl Fidalgo Suárez, Técnico deportivo de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- 3) Secretaria: Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez, Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.

9. Tratamiento de los datos personales.

La F.U.O. es la Responsable del tratamiento de sus datos personales y le informa de que sus datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR).

10. Aceptación de bases y normas de desarrollo.

La participación en la convocatoria de adjudicación de ayudas para alojamiento en la Residencia Universitaria de Deportistas para alumnos/as con vinculación al Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo regulado por estas bases, supondrá la plena aceptación de éstas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente



ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

Convocatoria para la adjudicación de ayudas para alojamiento en la Residencia Universitaria de Deportistas para alumnos/as con vinculación al Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo.

DATOS PERSONALES

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI/NIE:	Nacionalidad:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	País:
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, de el/la candidata/a.
- Situación académica personal actualizada.
- Méritos deportivos (referidos preferentemente a los últimos 5 años).
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).

SOLICITA:

Se admita la presente solicitud para concurrir a la convocatoria de adjudicación de ayudas para alojamiento en la Residencia Universitaria de Deportistas para alumnos/as con vinculación al Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo.

Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

En, a de de 2020.

Fdo:



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Uviéu
University of Oviedo Foundation

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./D^a con DNI nº con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

AUTORIZA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en la convocatoria de adjudicación de ayudas para alojamiento en la Residencia Universitaria de Deportistas para alumnos/as con vinculación al Equipo de Atletismo de la Universidad de Oviedo, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de esta convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico:

En, a de de 2020.

Fdo.:

DNI.: